



Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Seccional de Administración Judicial
Cundinamarca - Amazonas

ANEXO - MATRIZ DE RIESGOS

No.	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción (que puede pasar y, como puede ocurrir)	consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
1	ESPECIFICO	INTERNO	PLANEACIÓN	OPERACIONAL	INEXACTITUD EN LA DEFINICIÓN DEL OBJETO Y EL ALCANCE DEL MISMO	DEFICIENCIAS EN LA DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE PUEDEN ACARREAR QUE NO SE SATISFAGA O SE SATISFAGA PARCIALMENTE LA NECESIDAD DE LA ENTIDAD	2	5	7	RIESGO ALTO	ENTIDAD	ANÁLISIS DE LA NECESIDAD EN RELACIÓN CON EL OBJETO Y ALCANCE DEFINIDOS PARA EL PROCESO	1	2	3	RIESGO BAJO	SI	COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA / ARCHIVO	DESDE LA ESTRUCTURACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO	HASTA LA FECHA DE PUBLICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO	DURANTE LA ESTRUCTURACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO	DIARIO
2	GENERAL	EXTERNO	SELECCIÓN	TECNOLOGICO	FALLAS EN EL SISTEMA ELECTRONICO DE CONTRATACION PUBLICA	INCUMPLIMIENTO EN LA PUBLICACION DE LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO EN EL TERMINO LEGAL ESTABLECIDO	3	1	4	RIESGO BAJO	ENTIDAD	SOLICITAR SOPORTE TECNICO AL AREA DE SISTEMAS DE LA ENTIDAD; SI PERSISTE LA FALLA SOLICITAR A COLOMBIA COMPRA EFICIENTE LA CERTIFICACION DE INDISPONIBILIDAD	1	1	2	RIESGO BAJO	NO	COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA / CONTRATACIÓN	EN EL MOMENTO QUE SE PRESENTE LA FALLA TECNICA QUE IMPIDA LA PUBLICACION DE LOS DOCUMENTOS	CUANDO SE SUPERA LA FALLA TECNICA	CON EL SEGUIMIENTO Y VERIFICACION DE LA PUBLICACION DE LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO EN LOS PLAZOS SEÑALADOS EN LA LEY	CADA VEZ QUE SE PRESENTE LA INDISPONIBILIDAD
3	GENERAL	EXTERNO	EJECUCION	OPERACIONAL	INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES O ENTREGA DE INFORMES O PRODUCTOS A CARGO DEL CONTRATISTA	AFECCION DEL CUMPLIMIENTO DE LA MISION INSTITUCIONAL, EJECUCION DEL CONTRATO Y POSIBLES INCUMPLIMIENTOS DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA	3	4	7	RIESGO ALTO	CONTRATISTA	SEGUIMIENTO PERMANENTE POR PARTE DEL SUPERVISOR PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS EN EL CONTRATO	1	1	2	RIESGO BAJO	SI	SUPERVISOR	EN LA FECHA QUE INICIE LA EJECUCION DEL CONTRATO	EN LA FECHA DE FINALIZACION DEL PLAZO DE EJECUCION	CON LA VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA EN LOS PLAZOS SEÑALADOS EN EL CONTRATO	PERMANENTE, DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO
4	GENERAL	INTERNO	EJECUCION	OPERACIONAL	DEMORA POR PARTE DE LA ENTIDAD EN LAS APROBACIONES DE PRODUCTOS O INFORMES ENTREGADOS POR EL CONTRATISTA	INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DE LA ENTIDAD Y RETRASO EN EL TRAMITE DEL PAGO PARA EL CONTRATISTA	2	3	5	RIESGO MEDIO	ENTIDAD	REVISION Y APROBACION OPORTUNA DE LOS PRODUCTOS O INFORMES PRESENTADOS POR EL CONTRATISTA	1	1	2	RIESGO BAJO	NO	SUPERVISOR	EN LA FECHA DE PRESENTACION DE LOS INFORMES O ENTREGA DE PRODUCTOS	EN LA FECHA DE REVISION Y APROBACION DE PRODUCTOS	A TRAVES DE REUNIONES ENTRE EL SUPERVISOR Y EL CONTRATISTA PARA EFECTUAR UNA REVISION PREVIA DE PRODUCTOS O INFORMES	CONFORME A LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EN EL CONTRATO
5	GENERAL	EXTERNO	EJECUCION	REGULATORIO	EXPEDICION DE NORMAS QUE IMPONGAN NUEVOS IMPUESTOS O CARGAS PARAFISCALES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONOMICO DEL CONTRATO	SE GENERAN CARGAS ECONOMICAS ADICIONALES QUE PUEDEN AFECTAR TANTO AL CONTRATISTA COMO AL CONTRATANTE	1	2	3	RIESGO BAJO	ENTIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	APLICACION DE LA NORMATIVIDAD VIGENTE Y AJUSTES EN LOS PROCESOS CONTRACTUALES	1	1	2	RIESGO BAJO	NO	ENTIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	EN LA FECHA EN QUE EMPIECE A REGIR LA DISPOSICION NORMATIVA	EN LA FECHA DE CULMINACION DE LA IMPLEMENTACION Y AJUSTES A LOS PROCESOS CONTRACTUALES	A TRAVES DE CONSULTAS Y ACTUALIZACION NORMATIVA	PERMANENTE, DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO